

MEMORIA ANUAL 2012



CONSEJO
ANDALUZ
DE COLEGIOS
DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS

El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos rinde sincero homenaje póstumo de admiración, gran cariño y respeto a la memoria de D. Enrique Seijas Muñoz, responsable de comunicación de este Consejo hasta su fallecimiento el 1 de julio de 2012.



Esta Memoria anual se redacta con sujeción a lo previsto en los artículos 5.4. i), 8, c), 17. i), 33 y 34 de los Estatutos del Consejo Andaluz, aprobados por la Orden de 29 de septiembre de 2010 de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y en el artículo 11 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ‘Ley Ómnibus’.

Quiénes somos

Creado el 2 de noviembre de 2005

Corporación de Derecho Público y órgano de coordinación de la actuación de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Málaga, Sevilla y Granada, Jaén y Almería

Fines

- Representar a la profesión y sus organizaciones colegiales ante los poderes públicos de ámbito autonómico
- Coordinar la actuación de los Colegios que lo integran
- Establecer las normas deontológicas de la profesión
- Defender los asuntos de interés general para los Gestores Administrativos y los consumidores de sus servicios profesionales

Órganos de Gobierno

Pleno de Consejeros

Presidente	D. Miguel Ángel Peón
Riancho	
Secretario	D. Miguel Ángel Vilchez
Pérez	
Tesorero	D. Jorge Alcántara Gallego
Vicepresidente y Consejero por Málaga	D. Daniel Quijada Rodríguez
Contador y Consejero por Granada	D. Luis Fernando Rodríguez
Benítez	
Consejero por Almería	D. Joaquín José de Aynat Bañón
Consejero por Cádiz	D. Javier Corral Moreno
Consejero por Córdoba	D. Manuel Pinillos del Pino
Consejero por Huelva	D. José María Gutiérrez
Egea	
Consejero por Jaén	
Consejero por Sevilla	
Riancho	
Pérez	

Comisión Ejecutiva

Presidente	D. Juan José Romero-Ávila García
Secretario	D. Miguel Ángel Peón
	D. Elisa del Pozo García
Tesorero	Jorge Alcántara Gallego

Órganos de Gobierno

Durante 2012 se reunieron en nueve ocasiones

La mayor parte de sus reuniones se celebraron utilizando el sistema de videoconferencia

Pleno de Consejeros:

15 de febrero
30 de junio
26 de diciembre

Comisión Ejecutiva:

15 de febrero
17 de abril
22 de mayo
30 de junio
25 de septiembre
26 de diciembre

Comisión de Honores y Distinciones

D. Miguel Ángel Peón Riancho.

D. Miguel Ángel Vílchez Pérez.

D. Jorge Alcántara Gallego.

D. Joaquín José de Aynat Bañón (incorporado 15 de febrero)

Comisión de Escrituras

D. Javier Corral Moreno, del Colegio de Sevilla

D. Daniel Quijada Rodríguez, del Colegio de Málaga

D. Gerardo Santaella López, del Colegio de Granada, Jaén y Almería

Recursos Humanos

Secretaría Técnica
Huete

D^a María Dolores Espigares

Asesoría Jurídica

D^a Inés Atencia Robledo

Gestión Económica

D. Diego Robles Arias

Comunicación

D. Enrique Seijas Muñoz

Secretaría

D^a Diana Beatriz Seijas Gutiérrez
D^a Matilde Baena Fernández

Actividades De representación

Reuniones con representantes de las Administraciones Públicas e Instituciones

18 de junio, Consejero de Justicia e Interior,
D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena

25 de junio, Delegación Especial de la AEAT
para Andalucía, Ceuta y Melilla

- ✓ Delegado, D. Alberto García Valera
- ✓ Vocal de Nuevas Tecnologías, D. Bartolomé Borrego Zabala

Colaboración y difusión en Ediciones y Publicaciones:

Revista del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España

Reconocimientos institucionales:

D. Jesús Fernández de la Pradilla y Sáinz de Aja, Presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España hasta su fallecimiento el 4 de noviembre de 2011; nombrado, a título póstumo, Presidente de Honor del Consejo Andaluz y concesión de la Cruz de San Cayetano, 15 de febrero

Convenios de colaboración

Con Cobit Tributaria SL, para facilitar el acceso de los Colegiados Andaluces a la Base de Datos Tributaria “Sitaria”, 29 de octubre

Información de proyectos normativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Consejería de Gobernación y Justicia, Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 18 de enero

Actividades De ordenación

Conflictos entre Colegios

Destacamos el consenso y la armonía en las líneas de actuación de los tres Colegios andaluces; consenso que se promueve como política de actuación desde los Órganos de Gobierno

Recursos de Alzada

No se han presentado en este ejercicio Recursos de Alzada contra ninguna resolución de los Colegios que integran este Consejo

Expedientes disciplinarios

No han existido expedientes disciplinarios

Actividades

De coordinación

BICA. Boletín informativo dirigido a los Colegiados que recoge las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.



MEMORIA ANUAL DE GESTION 2012



Twitter ([@Consejo_And_GA](https://twitter.com/Consejo_And_GA))
Facebook (ConsejoAndaluzGA)

Presencia en Redes sociales desde 29 de mayo.
Coincidiendo con la celebración de las Jornadas Tributarias
que se realizaron en Granada el 31 de mayo (hashtag
#JornadasTributarias)

Ventanilla única:
acceso a los censos de colegiados
andaluces

www.gaconsejoandaluz.es

Censo de los colegiados andaluces: 740

Datos a 31 de diciembre de 2012

	Ejercientes	No Ejercientes	Total
Granada, Jaén y Almería	234	44	278
Sevilla	247	54	301
Málaga	126	35	161
TOTAL	607	133	740

Políticas de actuación:

- Participación de los responsables de los Colegios en reuniones intercolegiales para profundizar en los distintos aspectos de la gestión colegial.
- Armonización de los censos de colegiados de los tres Colegios andaluces

Protección de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales. A través de la **Ventanilla Única** se facilita a éstos la posibilidad de formular reclamaciones contra los Colegiados andaluces

Actividades

De organización

- Modificación del Reglamento de Régimen Deontológico del Consejo Andaluz. 30 de junio Adaptación a la Ley 10/2011, de 5 de diciembre por la que se modifica la Ley 6/1995 de 29 de diciembre de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales
- Emisión de informes preceptivos: Adaptación Estatutos del Colegio de Granada, Jaén y Almería, 26 de diciembre

- ❑ Culminación del proceso de adaptación de los Estatutos del Colegio de Málaga. Orden de 12 de julio de 2012 de la Consejería de Justicia e Interior. BOJA 27 de julio
- ❑ Liquidación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 Informe Anual de Gestión Económica, 15 de abril de 2013
- ❑ Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2013, 26 de diciembre



JORNADAS TRIBUTARIAS, Granada 31 de mayo

“Reformas Tributarias 2012. Novedades Fiscales e influencia sobre la salida de la crisis”

Ponencias

D. Santiago Carbó Valverde
Catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Granada.

“El futuro de la economía española y el sistema financiero”

D. Eduardo Luque Delgado
Vocal del Consejo para la Defensa del Contribuyente

“Las novedades fiscales para los ejercicios 2011 2012”

D. Juan Ignacio López Lubián
Subdirector General de Técnica Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

“Nuevas medidas en la lucha contra el fraude fiscal”



Jornadas celebradas los días 29 y 30 de junio en Cádiz con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española de 1812



Los Gestores Administrativos de Andalucía con La Pepa 2012. Constitución Española

Ponencia:

D. Inocencio Arias Llamas :
'Los presidentes españoles y la política exterior iberoamericana'

Homenaje

a título póstumo a D. Jesús Fernández de la Pradilla y Sáinz de Aja nombrado Presidente de Honor y concedida la Cruz de San Cayetano

Liquidación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 Informe Anual de Gestión Económica, 15 de abril de 2013

Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2013, 26 de diciembre de 2012

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	Notas en		
	Memoria	2012	2011
A) Activo no corriente:		12.000,00	12.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5	12.000,00	12.000,00
B) Activo corriente:		24.790,38	16.524,26
I. Existencias		778,40	817,60
II. Usuarios y otro deudores de la actividad propia		2.657,38	1.031,53
1. Consejo General y Colegios de Gestores		2.657,38	1.031,53
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	181,63
V. Inversiones financieras a corto plazo		12.000,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		9.354,60	14.493,50
TOTAL ACTIVO		36.790,38	28.524,26

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2012	2011
A) Patrimonio neto:		33.646,83	27.346,38
I. Fondo social.		27.346,38	20.934,40
IV. Excedentes del ejercicio.		3 6.300,45	6.411,98
2. Excedente del ejercicio		6.300,45	6.411,98
C) Pasivo corriente		3.143,55	1.177,88
V. Acreedores comerciales y otras deudas a pagar		6 3.143,55	1.177,88
2. Otros acreedores		6 3.143,55	1.177,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		36.790,38	28.524,26

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

	Notas en	2012	2011
	Memoria		
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos por la actividad propia		46.726,42	42.502,48
a) Cuotas de Colegios	9.c	31.200,00	31.200,00
b) Fondo de compensación del Consejo General		10.629,52	10.612,48
c) Aportación Colegios y Presidencia a Jornada Reformas Tributarias		4.263,60	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		633,30	690,00
2. Gastos por la actividad propia		-16.755,73	-10.123,19
a) Gastos del órgano de gobierno	9.b	-6.174,85	-6.365,30
b) Edición Memoria Anual		-1.817,20	-885,00
c) Gastos varios de representación		-1.522,20	-1.012,10
d) Jornadas Corporativas		-7.241,48	-1.860,79
5. Aprovisionamientos		-99,70	-297,55
6. Otros ingresos de la actividad		15,00	0,00
7. Gastos de personal	9.a	-14.956,53	-14.837,04
8. Otros gastos de la actividad	9.d	-8.910,10	-11.073,05
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		6.019,36	6.171,65
13. Ingresos financieros		374,79	320,44
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		374,79	320,44
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		6.394,15	6.492,09
18. Impuesto sobre beneficios	8.a	-93,70	-80,11
A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		6.300,45	6.411,98

MEMORIA ABREVIADA

1. Actividad del Consejo

Este Consejo Autonómico se crea mediante decreto 238/2005, de 2 de noviembre, publicado el día 29 de noviembre de 2005, en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 233.

Actualmente, sus funciones se encuentran recogidas en el artículo 5º del Estatuto del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos, publicado el 22 de noviembre de 2010, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 228.

El domicilio social se establece en Calle Frailes, 30 de Granada, siendo su CIF. Q1800662G.

MEMORIA ABREVIADA

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Estas cuentas anuales, relativas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se han obtenido de los registros contables de este Consejo Autonómico. Se presentan en concordancia con lo expuesto en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, así como las notas contenidas en el PGC de pequeñas y medianas empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

con los del año

Las cifras están expresadas en euros y los datos del ejercicio se comparan anterior.

MEMORIA ABREVIADA

3. Distribución del excedente del ejercicio

"Distribución de excedente"

Bases de reparto

Importe

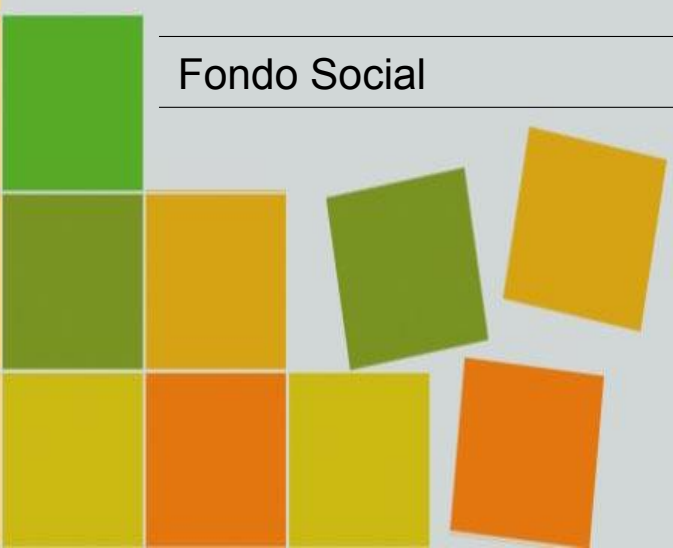
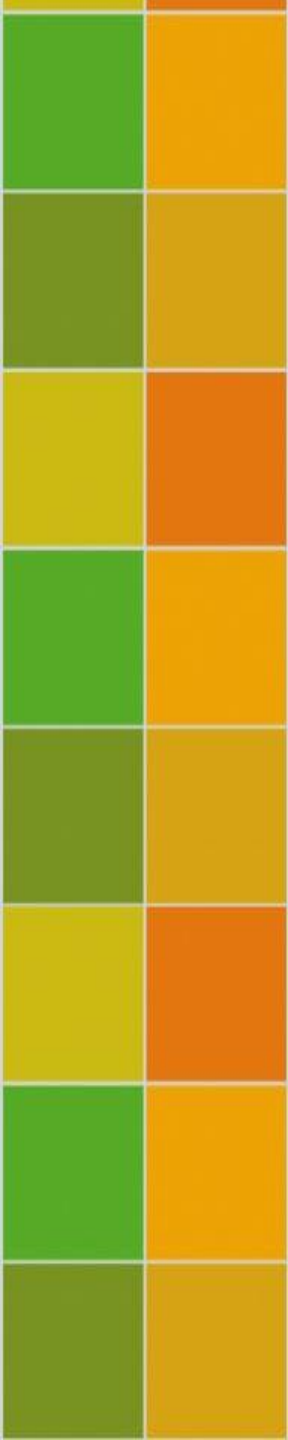
Pérdidas y ganancias (excedente positivo)

6.300,45 €

Distribución a

Fondo Social

6.300,45 €



MEMORIA ABREVIADA

4. Normas de registro y valoración

a. *Deudores y acreedores*

Los créditos y débitos originados por las operaciones realizadas se registran por su valor nominal.

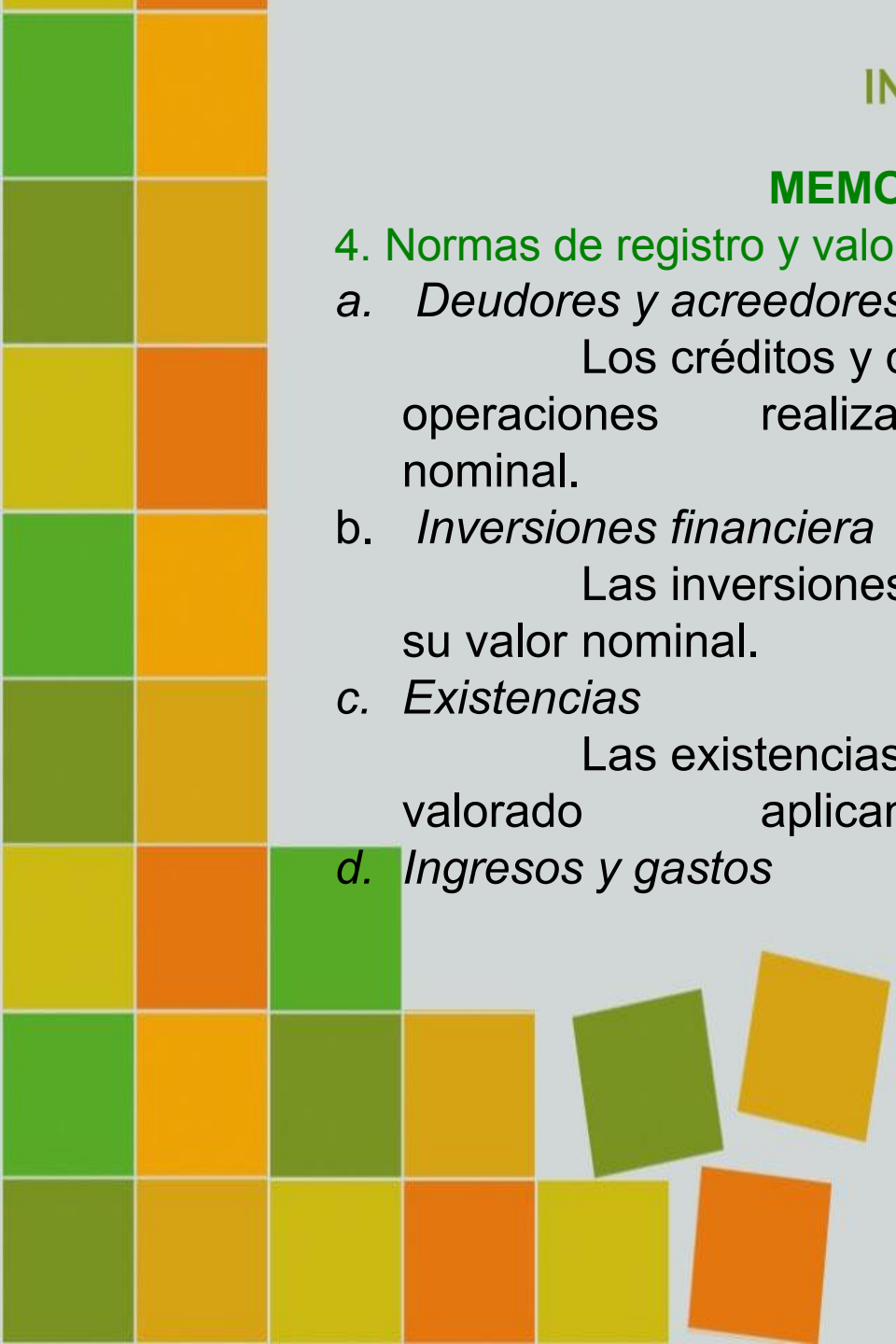
b. *Inversiones financiera*

Las inversiones financieras se han registrado por su valor nominal.

c. *Existencias*

Las existencias registradas en el balance se han valorado aplicando su precio medio de adquisición.

d. *Ingresos y gastos*




MEMORIA ABREVIADA

4. Normas de registro y valoración

Los ingresos y gastos se imputan tendiendo en cuenta el criterio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de los mismos, deduciéndose de su importe los descuentos y bonificaciones.

Durante el ejercicio no se han realizado entregas de bienes y prestaciones de servicios sujetas a IVA, por lo que no procede la deducción del soportado, considerándose dicho impuesto mayor importe de los gastos.



MEMORIA ABREVIADA

5. Activos financieros

	A largo plazo		A corto plazo	
	Créditos y otros		Créditos y otros	
	20 12	20 11	20 12	20 11
	12.000,00	12.000,00	14.657,38	1213,16
Total	12.000,00	12.000,00	14.657,38	1.213,16

• Activos a largo plazo:

Imposición a plazo fijo en la entidad financiera Unicaja, por importe de 12,000 euros, constituida el día 30-11-2009 y vencimiento a cinco años.

La liquidación de intereses se efectúa anualmente y el histórico de tipos es el siguiente:

Año	Tipo
20 10	2,50 %
20 11	2,70 %
20 12	3,00 %
20 13	3,20 %
20 14	3,70 %

MEMORIA ABREVIADA

5. Activos financieros

- Activos a corto plazo:

Imposición a plazo fijo en la entidad financiera Banco Sabadell Atlántico, por importe de 12.000 euros, constituida el 20.04.2012 y con vencimiento 20.03.2013 con TAE 2,7968%.

MEMORIA ABREVIADA

6. Pasivos financieros

	A corto plazo	
	Otros	
	2012	2011
	3.143,55	1.177,88
Total	3.143,55	1.177,88

Esta partida está integrada por los siguientes compuestos :

Acreeedores por prestaciones de servicios	1400,47 €
Personal (nóminas diciembre)	976,48 €
Seguridad Social acreedora (diciembre)	289,81 €
Hacienda Pública acreedora	476,79 €
Total	3.143,55 €

MEMORIA ABREVIADA

7. Fondos propios_

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Elemento	Fondo social	Resultado
Saldo a 31-12-20 11	20.934,40	6.411,98
Distribución Rdo. 20 11	6.411,98	-6.411,90
Rdo. Del ejercicio 20 12	6.300,45	6.300,45
Saldo a 31-12-20 11	33.646,83	6.300,53

8. Situación fiscal

Impuesto Sobre Sociedades

El régimen fiscal aplicable para la determinación de la base imponible del impuesto sobre sociedades se recoge en el Título VII, Capítulo XV del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible se ha determinado a partir del resultado contable disminuyendo las rentas exentas y aumentando los gastos no deducibles, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 del R.D. Legislativo 4/2004, según el detalle siguiente:

Concepto	Importe
Resultado contable antes de impuesto	6.300,45
Gasto por impuesto sobre sociedades	93,70
Gastos no deducibles (aumentos)	40.722,06
Rentas exentas (disminuciones)	-46.741,42
Base Imponible	374,79

La base imponible corresponde íntegramente a los ingresos procedentes de rendimientos mobiliarios, es decir, intereses imposición a plazo fijo.

de

9. Otra información

a) Detalle del gasto de personal:

Concepto	Importe
Sueldo y salarios	11.835,48
Seguridad social a cargo del Consejo	2.881,05
Otros gastos sociales (formación)	240,00
Total	14.956,53

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, expresado por categorías, es el siguiente:

Categoría	Nº medio empleados
Titulado grado superior	0.36
Titulado grado medio	0.15
Jefe administrativo	0.19
Plantilla media total	0.70

b) Retribuciones a los órganos de gobierno:

Cargo	Asistencia a	Asistencia a	Asistencia a	Total
	Plenos Consejeros	Comisiones Ejecutivas	Reuniones varias	
Presidente	225,00	660,00	150,00	1035,00
Secretario	225,00	660,00	150,00	1035,00
Tesorero	225,00	660,00	150,00	1035,00
Vicepresidente Consejero Málaga	165,00	90,00	0,00	255,00
Contador Consejero Granada	90,00	0,00	0,00	90,00
Consejero Almería	90,00	0,00	0,00	90,00
Consejero Cádiz	225,00	90,00	0,00	315,00
Consejero Córdoba	60,00	0,00	0,00	60,00
Consejero Huelva	225,00	90,00	0,00	315,00
Consejero Jaén	0,00	0,00	0,00	0,00
Consejero Sevilla	165,00	90,00	0,00	255,00
Total	1.695,00	2.340,00	450,00	4.485,00

c) Determinación del Canon

Los ingresos que obtiene el Consejo no son suficientes para sufragar el presupuesto de gastos. Se establece un Canon Colegial para cada uno de los tres Colegios que lo integran, que se calcula conforme a lo dispuesto en los apartados 2 a) y b) del artículo 24 y apartados 4 a) y b) del artículo 9 de los Estatutos del Consejo, conforme a los siguientes criterios:

Un quince por ciento distribuido linealmente entre los tres Colegios.

El ochenta y cinco por ciento restante distribuido en proporción directa al número de votos de los Consejeros representantes de cada los Colegios.

uno de

d) Liquidación del presupuesto

Presupuesto de gastos ordinarios (aplicaciones)

	Presupuesto	Realizado	Ejecución
1. Gastos por la actividad propia	12.900,00 €	9.514,25 €	73,75%
- Plenos del Consejo	4.500,00 €	2.879,85 €	64,00%
- Comisiones Ejecutivas	2.400,00 €	2.590,00 €	107,92%
- Gastos varios de representación	5.000,00 €	2.227,20 €	44,54%
- Edición Memoria Anual	1.000,00 €	1.817,20 €	181,72%
2. Consumos de explotación	400,00 €	99,70 €	24,93%
3. Gastos de personal	15.000,00 €	14.956,53 €	99,71%
4. Otros gastos	9.500,00 €	8.143,10 €	85,72%
- Asesoría jurídica	5.200,00 €	5.337,30 €	102,64%
- Gabinete de comunicación	2.800,00 €	1.416,00 €	50,57%
- Primas de seguros	1.000,00 €	955,35 €	95,54%
- Gastos varios	500,00 €	434,45 €	86,89%
6. Impuesto sobre beneficios	100,00 €	93,70 €	93,70%
		32.807,28	

Presupuesto de ingresos ordinarios (orígenes)

	Presupuesto	Realizado	Ejecución
1. Ingresos por la actividad propia	41.800,00 €	41.829,52 €	100,07%
- Canon Colegio de Sevilla	13.809,40 €	13.809,40 €	100,00%
- Canon Colegio de Granada	10.887,08 €	10.887,08 €	100,00%
- Canon Colegio de Málaga	6.503,52 €	6.503,52 €	100,00%
- Fondo compensación del Consejo General	10.600,00 €	10.629,52 €	100,28%
2. Otros ingresos	300,00 €	648,30 €	216,10%
- Subvención por maternidad del personal del Consejo	300,00 €	393,30 €	131,10%
- Subvención por formación del personal del Consejo	0,00 €	240,00 €	-
- Ingresos varios	0,00 €	15,00 €	-
3. Ingresos financieros	300,00 €	374,79 €	124,93%
Total presupuesto de ingresos ordinarios	42.400,00 €	42.852,61 €	101,07%
Excedente del presupuesto ordinario	4.500,00 €	10.045,33 €	223,23%

Presupuesto de gastos extraordinarios (aplicaciones)

	Presupuesto	Realizado	Ejecución
1. Participación en Jornadas Corporativas	3.000,00 €	7.241,48 €	241,38%
2. Gastos varios	1.500,00 €	767,00 €	51,13%
Total presupuesto de gastos extraordinarios	4.500,00 €	8.008,48 €	177,97%

Presupuesto de ingresos extraordinarios (orígenes)

	Presupuesto	Realizado	Ejecución
1. Aportación Colegios y presidencia a Jornadas	-	4.263,60 €	-
1. Aplicación del superávit del presupuesto ordinario	4.500,00 €	3.744,88 €	83,22%
Total presupuesto de ingresos extraordinarios	4.500,00 €	8.008,48 €	177,97%

Presupuesto de gastos ordinarios (aplicaciones)

1.Gastos por la actividad propia	13.900,00 €
-Plenos del Consejo	4.500,00 €
-Comisiones Ejecutivas	2.400,00 €
-Gastos varios de representación	5.000,00 €
-Edición Memoria anual	2.000,00 €
2.Consumos de explotación	200,00 €
3.Gastos de personal	15.000,00 €
4.Otros gastos	9.500,00 €
-Asesoría jurídica	5.200,00 €
-Gabinete de comunicación	2.800,00 €
-Primas de seguros	1.000,00 €
-Gastos varios	500,00 €
6. Impuesto sobre beneficios	200,00 €
Total presupuesto de gastos ordinarios	38.800,00 €

Presupuesto de ingresos ordinarios (orígenes)

1. Ingresos por la actividad propia	41.800,00 €
- Canon Colegio de Sevilla	13.801,20 €
- Canon Colegio de Granada	10.885,88 €
- Canon Colegio de Málaga	6.512,92 €
- Fondo compensación del Consejo General	10.600,00 €
2. Otros ingresos	300,00 €
- Subvenciones formación del personal	300,00 €
3. Ingresos financieros	700,00 €
Total presupuesto de ingresos ordinarios	42.800,00 €
Resultado del presupuesto ordinario	4.000,00 €

Presupuesto de gastos extraordinarios (aplicaciones)

	Presupuesto
1. Participación-organización Jornadas varias	3.000,00 €
2. Gastos varios	1.000,00 €
Total presupuesto de gastos extraordinarios	4.000,00 €

Presupuesto de ingresos extraordinarios (orígenes)

	Presupuesto
1. Aplicación del superávit del presupuesto ordinario	4.000,00 €
Total presupuesto de ingresos extraordinarios	4.000,00 €

Memoria explicativa

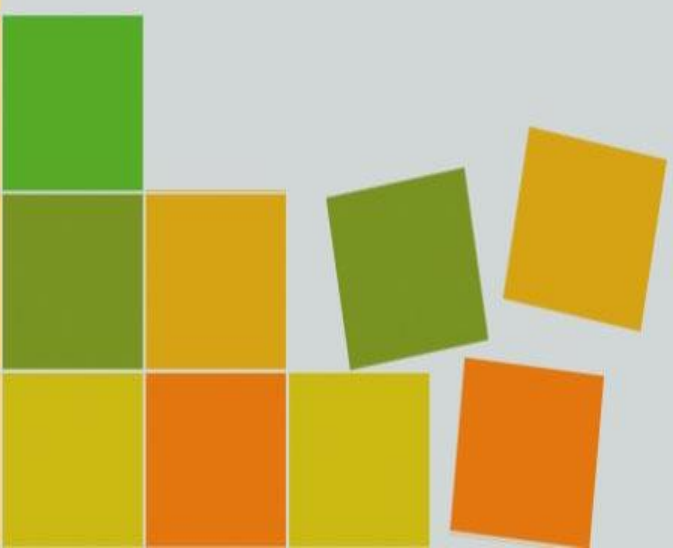
Presupuesto ordinario

a) Gastos

Se mantiene la continuidad con respecto al presupuesto de 2012. No se aplica incremento del IPC sobre las retribuciones a los miembros de los órganos de gobierno por asistencia a reuniones, al personal del Consejo y asesor jurídico.

Órganos de Gobierno

- Plenos de Consejeros. Se ha considerado la asistencia, a cada una de las tres reuniones previstas estatutariamente, de todos los consejeros y estimando que la duración media de cada una de las tres reuniones no será superior a dos horas, por lo que el coste unitario previsto será de 1.500 euros.



- Comisiones Ejecutivas. El coste medio unitario se estima que será de 400 euros, considerando que la duración media de cada una será de dos horas para cada una de las seis reuniones previstas.

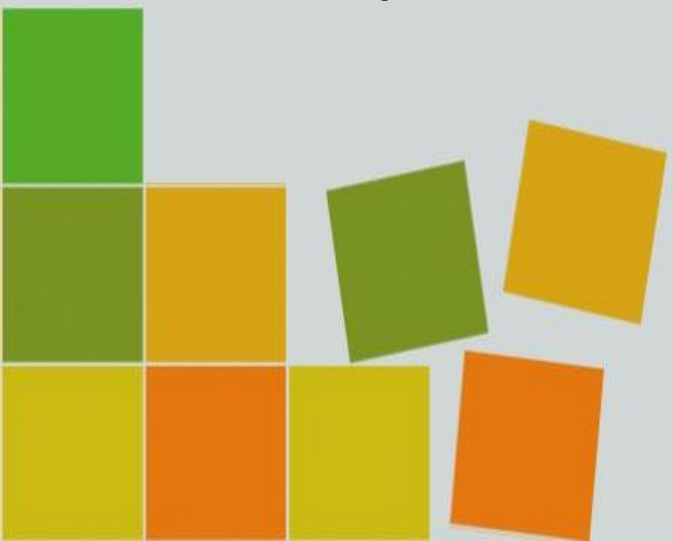
- Gastos varios de representación. Los conceptos que forman parte de esta partida son los siguientes:
 - Reuniones con representantes de Consejerías y Direcciones Generales de la Junta de Andalucía. Se estima que se llevarán a cabo cuatro, a razón de 700 euros cada una.


 - Distinciones y reconocimientos: 2.100 €.

Gasto de personal

Esta partida incluye, los salarios mensuales del personal, retribución a gerente por asistencia a las reuniones de los Órganos de Gobierno y seguridad social.

Otros gastos

- Asesoría jurídica. Corresponde a los honorarios mensuales y retribución por asistencia a Plenos de Consejeros y Comisiones Ejecutivas.
- 

- Gabinete de comunicación. Retribución de responsable de comunicación en condiciones similares a las anteriormente existentes.
 - Primas de seguros. Seguro de responsabilidad civil. Contratado con la entidad aseguradora Zurich España Compañía de Seguros y Reaseguros SA.
 - Gastos varios. En este apartado se contempla la cuota anual por el mantenimiento del registro de dominios en Internet, comunicaciones, mensajería y otros gastos.
- 

b) Ingresos

Por la actividad propia

- Canon del Consejo. La contribución de cada colegio, se ha determinado conforme a lo dispuesto en los apartados 2 a) y b) del artículo 24 y apartados 4 a) y b) del artículo 9 de los Estatutos del Consejo, según el siguiente detalle:

Sobre el total de gastos se aplica un 15% que será soportado linealmente por cada Colegio.

Como la aplicación de dicho porcentaje no es suficiente para sufragar el total de gastos, el exceso de los mismos sobre el de ingresos es sufragado por Colegio proporcionalmente al número de votos de sus Consejeros.



total
cada

La estimación de esta aportación (similar a la del ejercicio 2012), tiene carácter provisional hasta tanto se cierre el censo a 31 de diciembre de 2012. Si sobre estos datos se produce alguna variación se realizarán los ajustes correspondientes.

-Fondo de Compensación del Consejo general. Se considera que se mantendrá la misma dotación del ejercicio 2012, es decir, un 10% del Canon del Consejo General que corresponde abonar anualmente a los Colegios por cada colegiado ejerciente.

Ingresos financieros

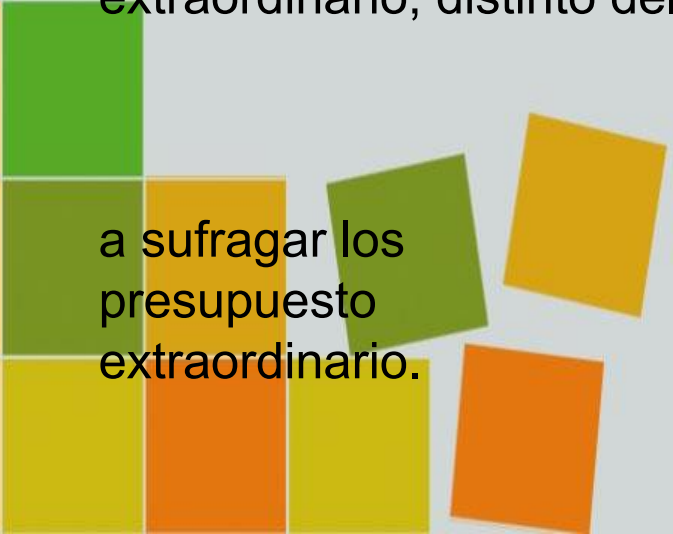
Intereses generados por las imposiciones a plazo entidades financieras Banco Sabadell

fijo en la Unicaja y Atlántico.

Presupuesto extraordinario

a) Gastos

- Participación - organización jornadas varias. La cantidad propuesta se destinará a sufragar los gastos que se devenguen con motivo de la organización o participación en actividades formativas o cualquier otra acción que decidan los órganos de gobierno del Consejo.
- Gastos varios. Destinado a recoger cualquier otro gasto extraordinario, distinto del contemplado en el apartado anterior.



a sufragar los
presupuesto
extraordinario.

El superávit del presupuesto
ordinario se destinará
gastos del